

**REF.: DA CURSO A SOLICITUDES DE
ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE
EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 02 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8002

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. Las solicitudes de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **GRANT THORNTON CHILE SPA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para las anotaciones requeridas conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes previamente individualizadas.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **GRANT THORNTON CHILE SPA** consistente en la modificación de su composición societaria por el ingreso de un socio, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **GRANT THORNTON CHILE SPA**, consistente en el ingreso de un socio habilitado para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8002-22-43704-G

3. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

4. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DAEC / DJLC WF 1877351

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8002-22-43704-G

Anotaciones		
C a m b i o s o c i o s	- Habilitado: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación.	Se debe agregar como "Socio habilitado para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría a GUTIÉRREZ VARELA ALEJANDRO ANDRÉS RUT: 16.743.129-1, ingreso desde el 15.07.2022
	- Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	<ul style="list-style-type: none"> - Se incorpora como socio GUTIÉRREZ VARELA ALEJANDRO ANDRÉS RUT: 16.743.129-1. Ingreso desde el 15.07.2022. - 'Se adjunta a la resolución "Tablas REAE para SG.docx de fecha 15.07.2022. Luego de la incorporación del socio, con la información de los porcentajes de participación actuales.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-8002-22-43704-G

Grant Thornton Chile SpA

INCORPORADO A WF 1654617

INCORPORADO A WF 1877351

SOCIO	RUT	MODIFICACIÓN 30.12.2021				MODIFICACIÓN 15.07.2022			
		DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
MUÑOZ SARAVIA CARLOS HERNÁN	9093550-K	(500.000)	-	1.900.000	19,0000			1.900.000	19,0000
LIZANA TAPIA ROBINSON RAMIRO	10341622-1	-	-	400.000	4,0000	-	-	400.000	4,0000
VELÁSQUEZ MOLINA LUIS HUMBERTO	9485667-1	-	-	1.000.000	10,0000	-100.000	-	900.000	9,0000
TAAS GT SPA	77423596-5	-	-	1.500.000	15,0000	-	-	1.500.000	15,0000
BASTIÁN ESCOBAR CRISTIÁN GONZALO	8541497-6	-	-	2.300.000	23,0000	-150.000	-	2.150.000	21,5000
CERDA GALLARDO ALEJANDRO LUIS	9356348-4	-	-	2.300.000	23,0000	-150.000	-	2.150.000	21,5000
OLIVA SANTIBAÑEZ TERESA DE JESÚS	12528840-5	-	600.000	600.000	6,0000	-	-	600.000	6,0000
GUTIÉRREZ VARELA ALEJANDRO ANDRÉS	16743129-1	-	-	-	-	-	400.000	400.000	4,0000
TAAS CONSULTING SPA	76914333-5	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLETE MONTOYA EUGENIO JESÚS	15350224-2	(100.000)	-	-	-	-	-	-	-
GAMEROFF RICARDO JAVIER	22760815-3	-	-	-	-	-	-	-	-
TAAS INVESTMENT SPA	76923868-9	-	-	-	-	-	-	-	-
CUEVAS PÉREZ MAURICIO GUSTAVO	10624817-6	-	-	-	-	-	-	-	-
SANDOVAL GUAJARDO RAÚL EDUARDO	11407923-5	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDINA CORVALÁN EDUARDO ANTONIO	12720245-1	-	-	-	-	-	-	-	-
MOLINA CANDIA JOSÉ DAVID	8722846-0	-	-	-	-	-	-	-	-
		(600.000)	600.000	10.000.000	100,0000	(400.000)	400.000	10.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-8002-22-43704-G